



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 3453/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRIGUEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2025, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO PARA EL GABINETE CIVIL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" - PLURIANUAL - ID N° 473.731, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 15 de octubre de 2025 /

VISTO: El Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025, "Servicios de Consultoría en Administración Financiera, Contrataciones Públicas y Marco Jurídico para el Gabinete Civil de Presidencia de la República" - Plurianual - ID N° 473.731, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;

La Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

El Informe de Evaluación N° 80/2025, del Comité de Evaluación dispuesto para este proceso a licitación; y

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34, de la citada Ley N° 7021/2022, establece los "Procedimientos convencionales de contratación"; entre otros el Inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 7 de octubre de 2025, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión el oferente Gabriel Orlando Solalinde Rodríguez, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la mencionada Ley N° 7021/2022.

Que, por medio del Informe de Evaluación N° 80/2025, emitido por el Comité de Evaluación designado para este proceso licitatorio, de conformidad al Artículo 54, de la Ley N° 7021/2022, se recomendó la adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025, "Servicios de Consultoría en Administración Financiera, Contrataciones Públicas y Marco Jurídico para el Gabinete Civil de Presidencia de la República"; convocado por esta institución al oferente Gabriel Orlando Solalinde Rodríguez.

Que, el mismo cuerpo legal en su Artículo 55 "Adjudicación", expresa que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en los términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente".

Que, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente, a fin de formalizar el presente llamado, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

POR TANTO; en uso de sus facultades legales;

**EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Art. 1.- ADJUDICAR, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025, "Servicios de Consultoría en Administración Financiera, Contrataciones Públicas y Marco Jurídico para el Gabinete Civil de Presidencia de la República" - Plurianual - ID N° 473.731, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al considerando expuesto en el exordio de la presente Resolución, quedando detallado de la siguiente manera:

En el ítem N° 1.

Al oferente Gabriel Orlando Solalinde Rodríguez - RUC N° 2036107-6, por un monto de ciento ochenta millones de Guaraníes (Gs. 180.000.000).



2023-2028



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 3453/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE GABRIEL ORLANDO SOLALINDE RODRIGUEZ, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 28/2025, "SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO PARA EL GABINETE CIVIL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" - PLURIANUAL - ID Nº 473.731, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 15 de octubre de 2025

- Art. 2.- DESIGNAR** a la Lic. **Gabriela Medina**, con cédula de identidad civil número 5.084.456, funcionaria de la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, como Administradora de Contrato, para la verificación y la correcta ejecución del mismo.
- Art. 3.- SUSCRIBIR** el Contrato respectivo con la firma adjudicada de conformidad al Artículo 1º de esta Resolución y a los procedimientos establecidos en las normativas legales que hacen a la materia.
- Art. 4.- IMPUTAR** lo resuelto en el Artículo 1º en el Rubro 266 (Consultorías, Asesorías e Investigaciones), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Art. 5.- COMUNICAR** lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y cumplido, archivar.



César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General
• Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO PEÑA
2023-2028